

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NORUTSA S.A.,
CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Octubre del dos mil diecisiete a las diez horas, en las oficinas situadas en la Cdra. San Gabriel mz 20 solar 13, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía NORUTSA S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: MENENDEZ PLUAS VANESSA JOHANNA, por sus propios derechos, propietaria de 399 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, NUÑEZ FUENTES HOLGER NELSON, por sus propios derechos, propietaria de 401 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión el Sr. NUÑEZ FUENTES HOLGER NELSON y actúa como secretaria de la Junta la señora Gerente General MENENDEZ PLUAS VANESSA JOHANNA, quien encontrándose presentes acepta las designaciones.

Los accionistas concurrente que representa la totalidad del capital social de la Compañía que es de OCHOCENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, con conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos que conforman el orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe que presentó el Gerente General de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2016.
2. Conocer y aprobar el informe de del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2016.
3. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2016; y,
4. Decidir el destino de las utilidades, si las hubiere, o las acciones para absorber las pérdidas, si las hubiere.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1. Conocer y aprobar el informe que presentó el Gerente General de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2016.

Por Secretaria se procede a leer el informe anual del Gerente General de la Compañía, el cual indica que durante el ejercicio económico del 2016 no se pudieron llevar a cabo operaciones y que la compañía siguió inactiva. Se espera que el próximo año la situación cambie. La Junta luego de escuchar el informe resuelve aceptarlo en su totalidad.

2. Conocer y aprobar el informe de del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2016.

Por Secretaria se procede a leer el informe anual del Comisario por el ejercicio económico del 2016, indicando que pese a que la compañía no realizó actividades, se cumplió de forma razonable

INFORME DE COMISARIO

Correspondiente al ejercicio económico de 2016

A la Junta General de Socios de:
NORUTSA S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la NORUTSA S.A., he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución No. 921430014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2016.

En consecuencia, pongo a vuestra disposición mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2016, en los términos siguientes:

1. En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e incluso se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Socios.
2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
3. Las cifras presentadas en los Estados financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con **LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERAS**.
4. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.
5. La compañía ha cumplido con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor durante el año 2016.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


ING. COMISARIO PAUL BONILLA MUÑOZ

Comisario

971893957-3